

La Fundación Miguel Ángel Blanco promueve la defensa de los Derechos Humanos de las víctimas del terrorismo ONU.

España, Colombia, India y Turquía ya se han pronunciado sobre la conveniencia de otorgar a las víctimas del terrorismo un estatuto jurídico y de proteger sus derechos

El pasado 9 de marzo de 2011 la Fundación Miguel Ángel Blanco organizó con el apoyo de la Misión Permanente de España en la ONU Ginebra el seminario: "Víctimas del terrorismo y Derechos Humanos". El acto se celebró en el marco del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas por segundo año consecutivo, en esta ocasión con el patrocinio de las Misiones de España, Colombia, India y Turquía.

En el acto participaron la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, N Pillay y Nathalie Prouvez, de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Javier Garrigues, Embajador, Representante Permanente de España ante la ONU en Ginebra, Alicia Victoria Arango Olmos, Embajador, Representante Permanente de Colombia ante la ONU, Oguz Demiralp, Embajador Permanente de Turquía ante la ONU, Gopinathan Achamkulangare, Embajador Permanente de India ante la ONU, Cristina Cuesta, Directora de la Fundación Miguel Ángel Blanco, Carlos Fernández de Casadevante, catedrático de Derecho Internacional Público en la Universidad Rey Juan Carlos y Rianne Letschert, Catedrática de Derechos Internacional y Victimología en la Universidad de Tilburg,

Todos los ponentes coincidieron en dos cuestiones fundamentales respecto a la necesidad del avance de la consideración de los derechos humanos de las víctimas del terrorismo: la urgencia de un posicionamiento común res-

pecto a la protección de las vulneraciones ocasionadas por la criminalidad terrorista y el reto que supone para los estados dar naturaleza jurídica a la tutela efectiva que la institución acuerde con el objetivo de atender el desamparo que actualmente sufren miles de víctimas en más de sesenta países afectados.

En su intervención, el embajador de España ante la ONU en Ginebra, Javier Garrigues, señaló que en Naciones Unidas "se ha avanzado mucho en esta materia (de combate al terrorismo), pero estimamos que se ha dejado al margen un aspecto importante, como es el derecho de las víctimas del terrorismo". Agregó que ello ha llevado a "multitud de resoluciones que solamente se centran en los perpetradores de los actos terroristas, dejando una simple mención de solidaridad para las víctimas".

Las víctimas del terrorismo, por tanto, se encuentran totalmente desatendidas por la Organización de Naciones Unidas que ni reconoce sus derechos, ni los garantiza, ni atiende a las violaciones de los derechos humanos llevadas a cabo por actores que no sean el Estado.

Intentar modificar esta injusta situación, se ha convertido en un objetivo fundamental de la actividad internacional de la Fundación Miguel Ángel Blanco en Naciones Unidas desde hace ya más de dos años. Se eligió Ginebra como primer escenario de trabajo, porque allí se encuentra la sede del Con-



Participantes en el Seminario ONU Ginebra, marzo 2011



Participantes Seminario ONU Ginebra 2011

Marzo 2011

Fundación. Miguel Ángel Blanco

sejo de Derechos Humanos, un órgano cuyo objetivo principal es el de considerar las situaciones de violaciones de los derechos humanos en el mundo y hacer recomendaciones al respecto. Y porque, por insólito parezca, hoy las víctimas del terrorismo no tienen espacio en los mecanismos de los Derechos Humanos en Ginebra. En la actualidad no existe forma de denunciar en el sistema de Naciones Unidas las violaciones de derechos humanos que sufren los individuos de sociedades atezadas por el terrorismo. El Consejo de Derechos Humanos no puede ni considerarlas, ni hacer recomendaciones al respecto.

En los últimos años la prioridad indiscutible en materia de terrorismo y promoción y protección de los derechos humanos en el ámbito de Naciones Unidas ha sido las posibles violaciones de derechos humanos que en la aplicación de medidas antiterroristas pudieran cometer los estados. Es esencial que los mecanismos de derechos humanos de Naciones Unidas exijan a los estados todas las garantías para que la lucha antiterrorista se realice con escrupuloso respeto a los principios del estado de derecho y que el sistema vele porque no se cometa ningún exceso y que se denuncie al estado violador en caso de que esto suceda. Lo que no se entiende es que ello conlleve la desatención al reconocimiento y garantía de los derechos humanos de las víctimas del terrorismo.

Esta acción internacional de la Fundación Miguel Ángel Blanco fue apoyada por numerosas Asociaciones y Fundaciones de Víctimas del terrorismo españolas.